



ACTA DE APERTURA DE SOBRES Y DESIGNACIÓN DEL REMATADOR EN EL MARCO DE LA SUBASTA PÚBLICA DE RODADOS EN DESUSO DE LA CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES DEL PERSONAL MUNICIPAL

En la ciudad de Asunción, República del Paraguay, a los trece (13) días del mes de agosto de 2025, en el local de la Caja de Jubilaciones y Pensiones del Personal Municipal, sito en Benjamín Constant N° 955 entre Colón y Montevideo, siendo las 08:00 horas, se procede a la apertura de sobres y designación del Rematador en el marco de la Subasta Pública de Vehículos de la Caja de Jubilaciones y Pensiones del Personal Municipal.

Se procede a la Apertura de Sobres, conforme al Pliego de Bases y Condiciones para el Llamado a Rematadores, aprobado por Resolución N° 513 Acta N° 45 – 29/08/2024 del Consejo de Administración de la Caja de Jubilaciones y Pensiones del Personal Municipal.

Presentándose a la Apertura los siguientes Postulantes:

- 1- Roque Daniel Trabuco Recalde.
- 2- Juan Emilio Willigs Villalba.
- 3- Carlos Roberto Trabuco Recalde.
- 4- Osvaldo Gabriel Luces Rolón.
- 5- Gladys C. Giménez A.
- 6- Miguel Ángel González Ruiz.
- 7- Mario Cesar Person Báez
- 8- Eveline Stael Person Requin.
- 9- Pedro Rubén Fernández Fariña.
- 10- Paulino Cabello Centurión.
- 11- Christian Melgarejo.
- 12- Luisa Ma. Basualdo Antúnez.
- 13- Edgar Manuel Acuña González.
- 14- Mayra Alejandra Aguilera.

Néstor Portillo.

Habiéndose realizado la verificación de los documentos presentados por los postulantes, se procede al sorteo conforme a las Normas que regulan la materia, siendo designado conforme al Pliego de Bases y Condiciones, la Martillera Público Eveline Stael Person Requin, y en carácter de suplente al Martillero Público Néstor Portillo, quienes presentan las siguientes documentaciones:

- 1) Nota de presentación adjuntando currículum vitae (original);
- 2) Fotocopia autenticada de cédula de identidad civil vigente;
- 3) Fotocopia de Matrícula de Rematador vigente expedida por la C.S.J.;
- 4) Declaración jurada de libre disposición de bienes patrimoniales, de no tener quiebra o convocatoria de acreedores y de no incurrir en las prohibiciones enumeradas en el artículo 51 de la Ley N° 1.034/1983, "Del Comerciante", en concordancia con el Artículo 168 del Código de Organización Judicial;
- 5) Fotocopia autenticada de certificado de antecedente policial y judicial;
- 6) Experiencia mínima de dos (02) años en la realización de remates públicos en instituciones públicas y/o privadas. La experiencia deberá ser comprobada con la fotocopia autenticada del Acto Administrativo o Resolución de designación respectiva, además de una o más actas de subasta donde conste la actuación del profesional interesado.

Se firma la presente, en prueba de conformidad, en tres copias de un mismo tenor y a un solo efecto.

N. Portillo
Néstor P
3024769

Lic. Karina Torates
Auditora Interna Interina

Roberto Euredes Mereles
Abogado
Mat. C.S.J. N° 59.927

Lic. Venancio Montaña
Jefe Int. de Contabilidad

Lic. Ignacia Riquelme
Directora de Administración y Finanzas



